

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
NELSON GUSTAVO CANARTE A.
NOTARIO

1	NUMERO:	AUMENTO DE CAPITAL Y
2		REFORMA DE ESTATUTOS
3		SOCIALES DE LA COMPANIA
4		ANONIMA "INMOBILIARIA
5		MICHEL ANDRES C.A."
6		CUANTIA: S/.1'500.000.00



7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy
 8 día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y
 9 uno, ante mi ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA,
 10 Notario Titular DECIMO SEPTIMO de este Cantón,
 11 comparece: La Compañía Anónima "INMOBILIARIA MICHEL
 12 ANDRES C.A.", debidamente representada por su Gerente,
 13 señor Doctor MICHEL DOUMET ANTON, quien declara ser
 14 ecuatoriano, casado, según consta del Nombramiento
 15 y Acta de Junta General que se acompaña como documen-
 16 tos habilitantes; mayor de edad, domiciliado en esta
 17 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
 18 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resulta-
 19 dos de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma
 20 de Estatutos Sociales a la que procede de una manera
 21 libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta
 22 la minuta del tenor siguiente.

23 SENOR NOTARIO: Sirvase insertar en el protocolo de
 24 Escrituras Públicas a su digno cargo, una que deje sin
 25 valor las Resoluciones de una Junta General Extraordi-
 26 naria, así como el Aumento de Capital y Reforma de
 27 Estatutos Sociales, de la Compañía Anónima "INMOBILIA-
 28 RIA MICHEL ANDRES C.A.", al tenor de las cláusulas

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 siguientes.- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen e
2 intervienen en la celebración del presente instrumento
3 las personas siguientes: a) el señor Doctor MICHEL
4 DOUMET ANTÓN, debidamente autorizado por la Junta
5 General de Accionistas, celebrada el veintidos de agosto
6 de mil novecientos noventa, y por así disponer-
7 lo también los Estatutos Sociales de la Compañía, por
8 la Representación Legal que ostenta en su calidad de
9 Gerente de la Sociedad, de acuerdo al artículo
10 Vigésimo Cuarto de los referidos Estatutos.-----

Agosto 20 90

Art 24

11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía Anónima
12 denominada "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A.", fué
13 constituida mediante Escritura Pública otorgada ante
14 el Notario Abogado Nelson Gustavo Laffarte, con fecha
15 julio veintiseis de mil novecientos ochenta y
16 cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
17 Cantón Guayaquil, con fecha diciembre trece del
18 mismo año, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES
19 (S/.500.000,00); B) La Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas, celebrada en agosto veintidos de mil
21 novecientos noventa, aprobó el aumento de capital de
22 la Compañía en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL
23 SUCRES (S/.1.500.000,00), por lo que sumados a los
24 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,00), con que se
25 constituyó su capital social sube a DOS MILLONES DE

26 SUCRES (S/.2.000.000,00).- TERCERA: DECLARACIONES.- El
27 señor Doctor Michel Doumet Antón, debidamente autori-
28 zado y en su calidad de Gerente de "INMOBILIARIA

DENOMINADA "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A."

22 Agosto 1990

En Guayaquil, a los veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa, a las dieciocho horas, en el local social de la Compañía, sito en García Avilés No.604, proceden a reunirse para instalarse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A." las personas siguientes: 1) Doctor MICHEL DOUMET ANTON, acompañado de su cónyuge Cecilia Chedraui, y quien representa noventa y cinco acciones ordinarias nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), cada una, del capital social de la Compañía: 2) FERNANDO CHEDRAUI ODE, acompañado de su cónyuge Mercedes Doumet, y quien representa dos acciones ordinarias nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), cada una, del capital social de la Compañía: 3) JUAN DOUMET ANTON, acompañado de su cónyuge Olga Eljuri y quien representa una acción ordinaria nominativa de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00) del capital social de la Compañía: 4) JULIETA ANTON DE DOUMET, que representa una acción ordinaria nominativa de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), del capital social de la Compañía; y 5) MERCEDES DOUMET DE CHEDRAUI, acompañado de su cónyuge Fernando Chedraui, y quien representa una acción ordinaria nominativa de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), del capital social de la Compañía. La comparecencia de los cónyuges de los accionistas es para aprobar los actos y resoluciones de la presente Junta. Se encuentran reunidos todos los accionistas de la Compañía, por lo tanto, la totalidad del capital social.

25.17000

Dirige esta sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, en calidad de Presidente el señor FERNANDO CHEDRAUI ODE, quien es también Presidente de la Compañía, y actúa en la Secretaría el señor Doctor MICHEL DOUMET ANTON, Gerente de la Sociedad. Acto seguido, se procede a la confección de la Lista de Accionistas concurrentes por Secretaría, y encontrándose reunidos todos los accionistas y todo el capital social se decide y aprueba de acuerdo al artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías por unanimidad en instalarse en sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A.", procediéndose inmediatamente a leer el Orden del Día, que es aprobado también por unanimidad por los accionistas presentes y cuyos puntos son los siguientes: A) Declarar sin valor las resoluciones aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Octubre veintidos de mil novecientos ochenta y siete, B) Aumento de Capital Social; y C) Reforma de los Estatutos Sociales. Acto seguido la Junta pasa a conocer el punto A, entrando en ligera deliberación y resolviendo por unanimidad declarar sin valor las resoluciones aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A.", celebrada en Octubre veintidos de mil novecientos ochenta y siete, que eran relativas a un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. A continuación la Junta entra a conocer el punto B, tomando la palabra el Gerente de la Compañía.

f

Resulter

Ab. Nelson Guillermo Cordero A. Notario Público del Guayaquil

el Aumento de Capital de la Compañía, a DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000,00), y siendo el capital actual de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/500.000,00), se requieren para llegar a dicha suma UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/1'500.000,00), los mismos que podemos tomarlos del superavit de capital por revalorización de activos fijos de la Sociedad, el mismo que al finalizar el ejercicio financiero de mil novecientos ochenta y ocho, arrojaba la cifra de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO SUCRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (S/5'625.675,82). Por lo tanto, al practicarse el Aumento de Capital de la Compañía, tomando UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/1'500.000,00), del superavit de capital por revalorización de activos fijos, dicha cifra tenemos que prorratearla de acuerdo a los cinco accionistas y en relación a la cantidad de acciones de cada uno, así tendríamos la adjudicación siguiente, al Doctor MICHEL DOUMET ANTON, por el número de sus acciones le correspondería el noventa y cinco por ciento del valor, esto es, la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES (S/1.425.000,00), equivalentes a doscientos ochenta y cinco acciones ordinarias nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), cada una; a FERNANDO CHEDRAUI ODE, por el número de sus acciones le correspondería el dos por ciento del valor, esto es, la cantidad de TREINTA MIL SUCRES (S/30.000,00), equivalentes a seis acciones ordinarias nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), cada una; a JUAN DOUMET ANTON, JULIETA ANTON DE DOUMET Y MERCEDES DOUMET DE CHEDRAUI, por tener una acción cada uno le correspondería el uno por ciento, individualmente, del valor a repartirse, esto es, QUINCE MIL SUCRES (S/15.000,00), equivalente a tres acciones ordinarias nominativas a cada accionista, terminando así su exposición el Gerente. Puesta en consideración de la Sala esta forma de Aumentar el Capital Social de la Compañía en UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/1'500.000,00), con la emisión de trescientas acciones ordinarias nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), cada una, los accionistas presentes aprueban por unanimidad este aumento de capital en la forma propuesta por el Gerente Doctor MICHEL DOUMET ANTON, quedando de esta forma el capital social de "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A.", en DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000,00), dividido en cuatrocientas acciones de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), cada una. Más, como este Aumento de Capital trae aparejado una Reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía, en la parte pertinente al capital social, los accionistas presentes resuelven tratar el punto C) del Orden del Día, y entran a reformar el artículo sexto de la Escritura de Constitución de la Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/5.000,00), cada una. El capital social podrá ser aumentado o disminuído por resolución de la Junta General de Accionistas, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Compañías y los presentes Estatutos". Esta reforma a los Estatutos es aprobada también por los accionistas por unanimidad. Finalmente

285

6

343

los accionistas presentes en esta Junta General Extraordinaria, resuelven que todo lo tratado y aprobado en esta sesión se eleva a Escritura Pública, autorizando para el efecto expresamente al Doctor MICHEL DOUMET ANTON, Gerente de la Sociedad, No habiendo otro punto más que tratar en esta sesión, se solicita una hora de receso para la redacción de la presente acta, y transcurrido este lapso se reinicia la sesión y se procede a la lectura del acta confeccionada, la que es sometida a la aprobación de los accionistas presentes quienes así lo hacen aprobándola por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia de unidad de acto, el Presidente, los accionistas concurrentes a la Junta, y el Secretario que certifica, (f) Fernando Chedraui Ode, Presidente, (f) Juan Doumet Antón, (f) Julieta Antón de Doumet, (f) Mercedes Doumet de Chedraui, (f) Cecilia Chedraui de Doumet, (f) Olga Eljuri de Doumet, (f) Doctor Michel Doumet Antón, Secretario.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Agosto 23 de 1990

DR. Michel Doumet Antón
Secretario de la Junta

[Handwritten signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXIBIDO EN GUAYAQUIL
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

[Handwritten signature]

285.
6

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A.

Guayaquil, Enero 23 de 1.991

Señor Doctor
MICHEL DOUMET ANTON ✓
Ciudad.

00000005

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicar a usted para los fines legales consiguientes, que la Junta General de Accionistas de "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A. ✓", en su sesión del día de ayer ✓ tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE ✓ por el lapso de CINCO AÑOS, ✓ teniendo entre sus atribuciones la representación legal de la Compañía judicial ✓ y extrajudicial ✓, así como los derechos y deberes que expresamente señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

"INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A." ✓ fue otorgada ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda ✓ con fecha Julio veitiseis de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha diciembre trece del mismo año. ✓

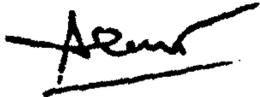
Al hacer conocer a usted este particular, hago votos por el éxito de la misión encomendada.

Atentamente

Fernando Chedradui Ode. ✓
Presidente de la Junta

ACEPTACION:

Acepto ✓ el cargo que se me ha conferido
Guayaquil, Enero 23 de 1.991. ✓


Dr. Michel Doumet Anton. ✓

Queda inscrito este Nombresamiento de GERENTE de INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A. a foja 3.798, número 1.247 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.167 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por -
Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, ocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-



~~Lede. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ESTI FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE ENTREGADA EN GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Chirre A.
ABOGADO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

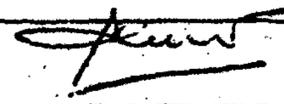
1 MICHEL ANDRES C.A. # declara expresamente que eleva a
 2 Escritura Pública: Uno La Resolución de dejar sin
 3 valor lo aprobado en la Junta General Extraordinaria
 4 de Octubre veintidos de mil novecientos ochenta y
 5 siete; Dos El Aumento de Capital de la Compañía de
 6 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,00) a DOS MILLONES
 7 (S/.2'000.000,00), aumento que se hace con el supera-
 8 vit de capital por revalorización de activos fijos, en
 9 la forma y términos que detalladamente consta en el
 10 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
 11 celebrado en agosto veintidos de mil novecientos
 12 noventa, la misma que aparece a este instrumento y que
 13 se insertará para que forme parte de esta Escritura,
 14 declarando a la vez que los suscriptores del aumento
 15 del capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, Tres)
 16 Asimismo, eleva a Escritura Pública la Reforma al
 17 Artículo Sexto de los Estatutos Sociales del Contrato
 18 de Constitución de la Compañía; en la forma y términos
 19 que consta en el acta de Junta General Extraordinaria
 20 de Accionistas, de la fecha anteriormente señalada.
 21 Este Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 22 Sociales, deberán surtir plenos efectos una vez que
 23 este instrumento se inscriba en el Registro Mercantil
 24 correspondiente. Agregue usted señor Notario, las
 25 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
 26 perfeccionamiento de esta Escritura, así como anexe
 27 usted copia del Acta de Junta de General Extraordina-
 28 ria de Accionistas celebrada en agosto, veintidos de mil novecientos noventa.

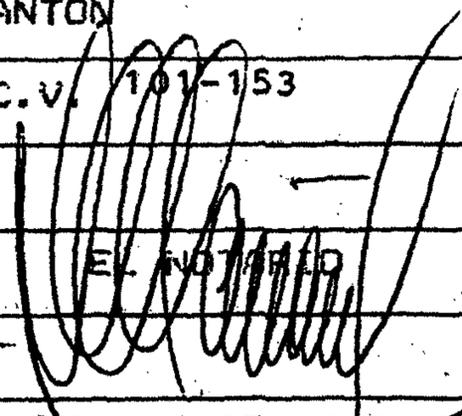
216. Nelson Gustavo C. Arte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA
 ECUMA-SEPTIMA
 ABOGADO
 G. CARRERA A.
 NOTARIO

1 mil novecientos noventa, y dignese copiar el nombra-
2 miento de Gerente, de la Compañía a favor del señor
3 Doctor Michel Doumet Antón, debidamente inscrito.-
4 Esta minuta está firmada por el Abogado CARLOS PINO
5 AGUIRRE, con matrícula profesional del Colegio de
6 Abogados del Guayas, Número: cuatrocientos veintisie-
7 te.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS
8 DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
9 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a
10 mi Registro formando parte integrante de la presente
11 escritura el Acta y Nombramiento del Gerente de
12 La Compañía "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES E.A.".- Leída
13 que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el
14 Notario, en alta voz, al compareciente, este la
15 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
16 firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-

17
18 p. "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A."
19 R.U.C.: 0990728062001

20
21 
22 DR. MICHEL DOUMET ANTON
23 C.C. 0100752328 C.V. 101-153

24 
25 EL NOTARIO

26
27 AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.
28



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CARARTE A.
NOTARIO

1 PIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTI-
2 NIO DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SO-
3 CIALES DE LA COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA MIGUEL ANDRES S.A." EN
4 SELLO Y FIRMA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Nelson Gustavo Cararte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

9 DON FE: QUE AL MARGEN DE LAS NOTICIAS DE FECHAS VEINTISIETE DEL MES
10 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL
11 NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TOMA NOTA QUE EL SEÑOR SUBINTENDENTE DE
12 DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS, EN CA-
13 GADO, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO-DOS- UNO-UNO- CERO-
14 CERO CERO CERO OCHO SIETE SIETE DE FECHA UNO DE ABRIL DE MIL NOVE-
15 CIENTOS NOVENTA Y UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA
16 Y ORDENO LA MARGENDACION EN LA FECHA.- GUAYAS, ABRIL DIEZ DE
17 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- EL NOTARIO:-



Ab. Nelson Gustavo Cararte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

21 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena-
22 do en la Resolución Nº 91-2-1-1- 0000077, dictada el 10 de A-
23 bril de 1.991, por el Subintendente de Derecho Societario de la
24 Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, queda inscrita
25 esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPI-
26 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de INMOBILIARIA MIGUEL ANDRES S.A.,
27 de folios 12.176 a 12.185, Número 4.243 del Registro Mercantil y
28 inscrita bajo el Número 7.451 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo seis

1 de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .-

2
3 *[Signature]*
4 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
5 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-
7 ca de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dic-
8 tado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, -
9 publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 23 de Agosto de 1.975.-
10 Guayaquil, Mayo seis de mil novecientos noventa y uno .- El Regis-
11 trador Mercantil .-

11
12 *[Signature]*
13 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

15 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú-
16 blica a faja 30.206 del Registro Mercantil de 1.976, al margen de
17 la inscripción respectiva. - Guayaquil, Mayo seis de mil novecien-
18 tos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .-



19
20 *[Signature]*
21 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
22 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil